



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 14 OCT. 2021

Visto: El Memorando N° 215 -2021-DG-HNSEB de fecha 12.OCT.2021, del Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, donde se incluye a la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración como uno de los Órganos de Apoyo de la entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 322-2012-DG-HSEB de fecha 20.NOV.2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Ejecutiva de Administración, el mismo que comprende a la Oficina de Logística del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 208-2021-DG-HNSEB/OP de fecha 27.JUL.2021; se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP correspondiente al año 2021 de la UE 020-0136: Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 222-2021-SA-DG-HNSEB/OP de fecha 18.AGOS.2021; se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional Reordenado II-2021 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales el mismo que incluye a la Oficina Ejecutiva de Administración con el cargo de Director/a Ejecutivo/a, Nivel F-3, CAP-P N°0112;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1025-2019/MINSA de fecha 30.OCT.2019, se designó a la Licenciada en Administración Zoila Teodolinda MOYA SOTO, en el cargo de Jefa de Oficina, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, según el numeral 11.1 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA de fecha 31.DIC.2020, se delegó a los Directores Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutiveos en materia de acciones de personal durante el año 2021, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, con el documento del visto, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicita se realicen las acciones administrativas para emitir el acto resolutiveo que designe a la Licenciada en Administración Juana Soledad CAMARGO GARCIA, como Jefa de Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,



Que, a través de la Nota Informativa N° 307-2021-OP-HNSEB de fecha 13.OCT.2021, la Oficina de Personal informa que la Dirección General ha visto por conveniente dar término, a la designación de la Licenciada en Administración Zoila Teodolinda MOYA SOTO, en el cargo de Jefa de Oficina, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración; y concluye procedente asignar en el mencionado cargo a la Licenciada en Administración Juana Soledad CAMARGO GARCIA, Jefa de Oficina, Nivel F-3, CAP-P N°0112, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento y modificatorias, la delegación de facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la Licenciada en Administración Zoila Teodolinda MOYA SOTO, en el cargo de confianza Jefa de Oficina, Nivel F-3, CAP-P N°0112, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Licenciada en Administración Juana Soledad CAMARGO GARCIA, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, CAP-P N°0112, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Hospital, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese.

OFHA/FPL/JZB/vch

Distribución:

- Dir. Adjunta
- OCI
- Ofic. Ejec. Administración.
- Ofic. A. Jurídica
- Ofic. Personal – Legajos ()
- Ofic. Comunicaciones
- Interesados
- Archivo Central
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERREKA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426